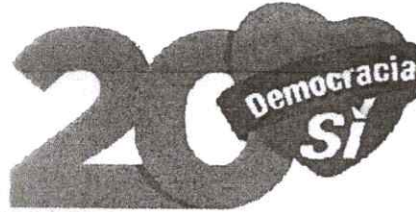




PLAN DE TRABAJO

CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL MALÍMPIA

DEMOCRACIA SI LISTA 20



DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL RURAL MALÍMPIA.

CANDIDATOS

	PRINCIPALES	ALTERNOS
1	DENNIS ROLANDO TORRES CUENCA	MARIA ESTEFANIA QUIÑONEZ PRECIADO
2	JACINTA MARTINA ABAD ALAY	DANILO VICENTE MACIAS LOOR
3	GALO ROBERTO VELEZ CALDERON	ELISITA MARIBEL MIELES VILLAVICENCIO
4	GRACIELA MARINA GALEAS GORDILLO	LUIS ALBERTO MINDA CALDAS
5	CAICEDO MERCHOR WILLIAN	MARIA ANGELICA MARTINEZ CORTEZ

PROVINCIA DE ESMERALDAS. CANTÓN QUININDÉ, PARROQUIA RURAL MALIMPIA

RECINTOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL MALÍMPIA:

Cuenta con 84 comunidades, las principales son: Valle del Sade, Malimpia, Naranjal de los Chachis, Guayacana, Ñampi, Las Pavas, Agua Clara, Cristóbal Colón, Roncatigrillo, Naranjal de los colonos, 5 de Agosto, Cumbanchira, Rancho Quemado, Cole, Colesita, La Mina, La Doctrina, Las Lagunas, Bellavista, La Florida, Diez de Agosto, San Gregorio, Peñas Blancas, El Paraíso, Loma Grande, Zapallo, Simón Plata Torres, La Ganadera, Unión Lojana, Hoja Blanca, Puerto Nuevo, Fruta de Pan, 5 de Junio, Los Jaderos, El Recreo, La Milagrosa, Palma Real, Artonal, Las Vegas, Guachal, La Cuarenta, Zona 20, Los Arenales, San Juan, San Antonio, San Pedro, Cosmopolita, El Coco, El Ramal, El Cedro, Vélez Tapaje, Bocana del Rio Guayllabamba, Canaan 2, Venadera 1, Venadera 2, Voluntad de Dios, Comunidad 5 Estrellas, Rompe Saco, El Popa, La Perla, Gotita de Lluvia, Pambilar, Los Rosales, La Papaya, 4 de Septiembre, Los Laureles, Pata de Vaca, Puerto el Carmen San Francisco, Tapa de Coco, Tesoro Escondido, Ribera del Sade, La Gloria 2, Unión Manabita, Santa Rosa, La Pimienta, Macallares.

PERÍODO: 2019-2023

LISTA 20 DEMOCRACIA SI





 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
SECRETARÍA GENERAL

HOJA EN
BLANCO

DEL MOVIMIENTO POLITICO:

Artículo 1.- El nombre de la organización es: Democracia Sí.

Artículo 2.- La bandera tiene forma rectangular, es de color azul, sobre la cual se / encuentra su símbolo, un corazón rojo, cruzado por una franja azul en el que está escrito el nombre Democracia Si en letra blanca con los siguientes pantones de colores que se detalla a continuación:

Artículo 3.- Democracia Sí, es un Movimiento político ecológico y humanista, de carácter social, económico, ambiental y cultural, que surge con la finalidad de aglutinar, a todos los sectores sociales, políticos, culturales, ecológicos y productivos del país en una perspectiva participativa e incluyente, para construir un Ecuador justo, libre, soberano, democrático, republicano, intercultural, ambientalmente sustentable, inclusivo, solidario, que garantice la equidad de género, la superación de la exclusión y el acceso a la riqueza de todos.

Democracia Sí, tendrá una duración indeterminada, desarrollará sus actividades en todo el territorio nacional y mantendrá relaciones internacionales de conformidad a su Declaración de Principios. Su sede domiciliaria legal se ubica en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador en la Avenida 10 de Agosto y San Gregoria. Edificio Épsilon Planta Baja.

Artículo 4.- Democracia Sí, concibe la militancia política como un derecho universal inalienable, inherente a todos los ámbitos de la vida ciudadana.

Se conforma como una organización política, con amplia democracia interna, garantiza la libertad de proposición, debate y determinación, construye procesos de dirección colectiva y diversidad de vocerías. Bajo los principios de prelación del consenso y respeto a la voluntad de la mayoría, garantiza el derecho de las minorías.

Democracia Si, se organiza como un sistema orgánico que articula diversos sub sistemas, organizados por aéreas territoriales, especialización del trabajo, áreas sociales e iniciativas políticas, sociales, ambientales, culturales.

Sus organismos de dirección son:

La Asamblea Nacional, La Dirección Nacional, La Presidencia Nacional, La Comisión Política Nacional, La Asamblea Provincial, La Dirección Provincial, La Asamblea Cantonal, La Dirección Cantonal, La Dirección Parroquial, La Coordinación del Sector Productivo del Ecuador, La Coordinación del Gremio de los Trabajadores, La Coordinación de los Movimientos Sociales, La Coordinación del Sector Empresarial, La Coordinación del Sector de los Profesionales, La Coordinación de las Mujeres, La Coordinación de la Juventud.

Las direcciones y equipos que se organicen por iniciativas o plataformas políticas, sociales, ambientales y culturales.

Fuente: ¡Régimen orgánico y estatutos que rigen al Movimiento Político Democracia Sí!



 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
SECRETARÍA GENERAL

HOJA EN
BLANCO

PLAN DE TRABAJO 2019 -2023

CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL MALÍMPIA

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	4
2. CONTENIDO DE DIAGNOSTICO.....	4
2.1 DIAGNÓ GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARROQUIA RURAL MALÍMPIA.....	5
2.2 CARACTERÍSTICA GENERAL Y UBICACIÓN DE LA PARROQUIA MALÍMPIA.....	5 - 8
2.3 ASPECTOS SOCIAL.....	8 - 12
2.4. ASPECTOS ECONÓMICOS.....	12 - 14
2.5. ASPECTOS AMBIENTALES.....	14 - 15
2.6. ASPECTOS CULTURALES.....	15 - 17
2.7. ASPECTOS DE MOVILIDAD.....	27
3. OBJETIVO GENERAL.....	25
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS	25
6. COMPETENCIA EXCLUSIVA DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES.....	25
7. FUNCIONES DEL GOBIERNO AUTOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.....	26
8. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO PLURI ANUAL DE LA PARROQUIA MALÍMPIA.....	27-32
9. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	32






SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
SECRETARÍA GENERAL

HOJA EN
BLANCO

 **ESPACIO**
EN BLANCO

PLAN DE TRABAJO 2019 -2023

CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL MALÍMPIA

1. ANTECEDENTES

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de Inscripción su Plan de Trabajo.

Los candidatos a la Junta Parroquial de Malímpia. - **PRINCIPALES:** Dennis Rolando Torres Cuenca, Jacinta Martina Abad Alay, Galo Roberto Vélez Calderón, Graciela Marina Galeas Gordillo, Caicedo Merchor Willian; **ALTERNOS:** María Estefanía Quiñonez Preciado; Danilo Vicente Macías Loor, Elisita Maribel Mieles Villavicencio, Luis Alberto Minda Caldas, María Angelica Martínez Cortez auspiciados por el Partido Político Democracia Si lista 20, presentan este Plan de Trabajo en las siguientes páginas. Las propuestas se fundamentan según las competencias establecidas en el Art.263 de la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional.

2. CONTENIDO DE DIAGNÓSTICO

Definición de Diagnóstico.

De acuerdo al Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014, se resuelve los lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. Que, en la Sección I, de diagnóstico. En el Art. 9.- De la elaboración del diagnóstico de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para los gobiernos autónomos descentralizados:

Para la construcción del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán desarrollar los siguientes contenidos: **a) Diagnóstico por componentes.-** Se realizará el análisis de los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; de asentamientos humanos; de movilidad, energía y conectividad; y, político institucional y de participación ciudadana; **b) Identificación de problemas y potencialidades.-** Se identificarán en una matriz, los problemas y potencialidades detectados por cada componente del diagnóstico, con su respectiva priorización, de acuerdo a sus competencias. Adicionalmente, se identificarán aquellas demandas territoriales que deben ser atendidas por otros niveles de gobierno en función de sus competencias, con la finalidad de articular la intervención para satisfacerlas; **c) Análisis estratégico territorial.-** En función de una zonificación determinada por la vocación del territorio, u otra zonificación aplicable, se realizará una caracterización de cada uno de los polígonos determinados, respecto a variables estratégicas que inciden en la consecución del desarrollo.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malímpia.



2.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La metodología que se ha empleado para realizar el diagnóstico de la situación actual, ha sido ejecutada mediante la participación de la ciudadanía, mediante asambleas y charlas, en todos los recintos de la parroquia rural Malimpia, en este proceso se ha levantado una base de datos donde se contemplan, entre otros aspectos y percepción de los principales problemas de la localidad que afectan a la población, este diagnóstico permitió obtener una síntesis de la realidad en los siguientes aspectos: Sociales, Económicos, Ambientales, Culturales, Movilidad, Participación Ciudadana.

En este proceso participativo de diagnóstico inicial, se pudo incorporar a jóvenes, adultos y adultos mayores, la participación de la mujer ha sido importante en todo sentido, ya que no ha existido discriminación, ni conflictos de género en el desarrollo del diagnóstico. Se identificaron problemas y se trazaron objetivos a alcanzar.

2.2. CARACTERÍSTICA GENERAL Y UBICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL 99MALIMPIA

a) Fecha de Creación

Malimpia: 28 de diciembre 1950

b) Límites

Punto de límites	Descripción
Norte	Cantones Eloy Alfaro (Parroquia Telembí) y Rioverde (Parroquia Chumundé)
Sur	Recinto Las Golondrinas
Este	Parroquia Telembí, cantón Eloy Alfaro
Oeste	Parroquias Chura y Rosa Zarate (urbana).

c) Población total

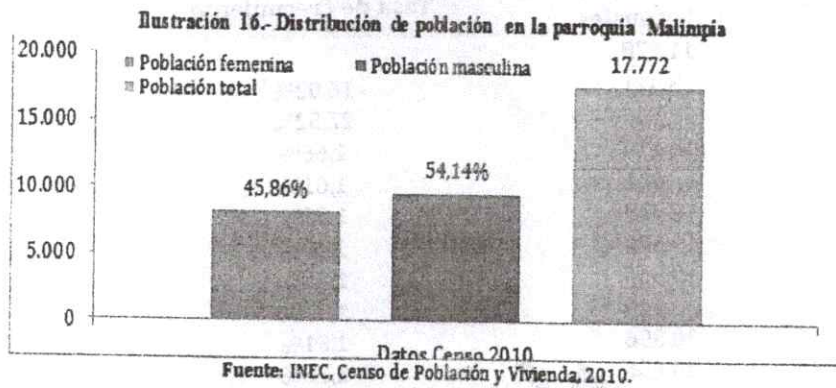
La población de la parroquia Malimpia es de 17.772 habitantes.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malimpia.

d) Análisis Demográfico

La parroquia Malimpia ubicada en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, posee una población de 17.772 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2010. Como se muestra la población por distribución de género, la población femenina en la parroquia es de 45,86% y la población masculina de 54,14%, es decir en esta parroquia hay 1,18 hombres por cada mujer.

Ilustración. - Distribución de población en la parroquia Malímpia



La parroquia posee el 27,73% de la población agrupada en la edad comprendida entre los 0 a 9 años, siendo el 14,39% población masculina, y el 13,33% población femenina. Sin embargo, es fundamental resaltar que la población de la parroquia de Malímpia presenta un descenso constante de la población a medida que la misma va envejeciendo, es así que la distribución poblacional presenta la forma de una pirámide donde la mayor cantidad de la población está en la de menor edad y la de mayor edad presenta el menor número poblacional absoluto. Por consiguiente, se observa que la pirámide poblacional tiene una base ancha, con una tendencia descendente, señalando que la mayor parte de la población es joven y por tanto que se posee población que permitirá en poco tiempo generar un bono demográfico poblacional.

Según los tres últimos censos realizados en los años 1990, 2001 y 2010, la parroquia en los últimos 20 años ha experimentado un aumento poblacional de 7.188 personas. El crecimiento entre año 1990 al 2001 fue de 2.133 personas, mientras que para la década del 2001 al 2010 el crecimiento poblacional fue 5.055 personas. Es decir que el aumento poblacional en los 10 años de diferencia entre el censo del 2001 con el del año 2010, fue en el orden de 2,75% cada año aproximadamente, señalando que la población de parroquia incrementó en este periodo en un 27,52%.

Tabla. - Crecimiento Poblacional en la parroquia de Malímpia

Años	Población
1990	11.178
2001	13.311
2010	18.366

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Tabla : Matriz de Tendencia de Crecimiento poblacional en la parroquia de Malímpia

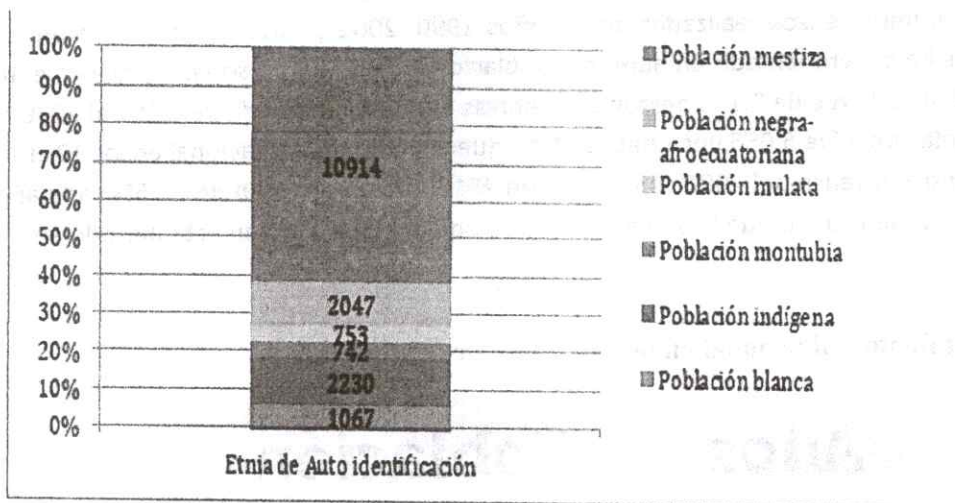
Esmeraldas – Quinindé – Malímpia

Años	Proyecciones Poblacionales	Tasa de Crecimiento
1990	11.178	
2001	13.311	16,02%
2010	18.366	27,52%
2011	18.676	1,66%
2012	18.981	1,61%
2013	19.279	1,55%
2014	19.570	1,49%
2015	19.853	1,43%
2016	20.129	1,37%
2017	20.396	1,31%
2018	20.656	1,26%
2019	20.908	1,20%
2020	21.152	1,15%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

En lo referente a la autoidentificación étnica, más del 60% de la población se define en este cantón como población mestiza, el 10% como indígena, y otro 10% como población negra – afroecuatoriana. Lo expuesto se puede observar en los siguientes gráficos tanto para el total de la población como de forma desagregada por género:

Ilustración. - Auto-identificación de población total



Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2010.

Por otra parte, el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia Malimpia, se encuentra en un rango que va desde 23,08% al 53,36%, por consiguiente, gran parte de la población aún no alcanza la edad de trabajo, ratificando así el análisis poblacional que indicaba que el grupo etario como mayor relevancia estaba comprendido entre los 0 a 15 años. Además, en el mapa, expuesto a continuación se puede observar que distribución de la PEA dentro de la parroquia no presenta un patrón de distribución homogéneo, sin embargo, se puede decir que la PEA es mayor en la parte central del territorio.

La densidad de población es la relación entre área de un territorio y el número de personas que en este habitan. Una densidad de población alta puede estar asociada a problemas de

escasez de suelo urbano, de vivienda, de *sobredemanda* de servicios e infraestructura y de falta de empleo; en cambio una densidad de población baja también puede tener problemas, como baja rentabilidad de los servicios y el abastecimiento de infraestructura (Montes, Cabrera, García; 2012.). La menor densidad demográfica de la parroquia Malimpia, tiene un valor de 1,39 hab/km², y las zonas más densamente pobladas están en una razón de 2837 hab/km². En base a lo expuesto se puede observar que hay sectores de la parroquia densamente poblados y existen otros que apenas tienen presencia de personas, es decir la distribución de la población es el territorio tiene patrones heterogéneos.

d) Grupos Étnicos

La parroquia Malimpia posee dos poblaciones ancestrales que corresponde al pueblo afro-ecuatoriano y a los Chachis adicional de las personas mestizas oriundos de otras provincias. La parroquia Malimpia posee una distribución de grupos étnicos con el 12% de población afro-ecuatoriana, y el 62% corresponde a los colonos; juntos se encuentran agrupados en asociaciones mientras que la población Chachi posee el 13% y forman comunidades; el 4% corresponde a la población mulata, 4% de población mestiza y el 5% de población blanca.

2.3. ASPECTOS SOCIAL

En cuanto a los resultados del diagnóstico en el ámbito social, se pudieron determinar que los principales problemas que percibe la población son: escasas de vivienda , *sobredemanda* de servicios de infraestructura, capacitación y organización, limitaciones en atención social, en especial a los grupos vulnerables, limitado apoyo al sector rural especialmente, salud, servicios básicos, educación, áreas para recreación y convivencia familiar no existen, poca participación en la toma de decisiones de las autoridades, dificultades para movilizarse en medios de transporte terrestre (vehículos), ausencia de programas sociales para fomento de la economía popular.

a) Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La Pobreza por Necesidades Insatisfechas (NBI), es la relación entre los hogares que tienen una o más "necesidades básicas insatisfechas" y el total de hogares de viviendas, expresado como porcentaje. Este tipo de pobreza considera para definir carencias los siguientes elementos:

- La vivienda tiene características paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra.
- La vivienda tiene servicios inadecuados, es decir sin conexión a agua por red pública, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico.
- El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria).



- En el hogar existen al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a ningún establecimiento educativo.
- El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico.

b) Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura y calidad.

Según el Censo 2010, el 39 % de las viviendas se abastecen de agua por río, vertiente, acequia o canal; por otro lado, el 49,2% se abastece por medio de pozos, es decir, más de la mitad de las viviendas se abastecen de formas no seguras para conservar buena salud. El agua potable sólo llega a las poblaciones de Malimpia, Las Golondrinas, Naranjal, El Sade, Zapallo, La T, Cristóbal Colón y 5 de agosto.

El servicio es deficiente en los recintos, asimismo el agua es de baja calidad, incidiendo en el estado de salud de la población. Se desconoce el grado de contaminación del agua del río con productos químicos usados en la agricultura y que es consumida por algunos segmentos de la población.

La parroquia Malimpia necesita mejorar sus servicios públicos para que la población reciba agua de calidad y prever que haya problemas de salud. Es necesario incluir la participación de la población en la gestión de los mismos conjuntamente con los líderes y Juntas Parroquiales.

b) Educación

En esta sección se analiza los niveles y condiciones actuales en el tema educativo de la población que compone y convive en la parroquia de Malimpia, de manera que podamos establecer una caracterización de esta temática dentro de este territorio.

La tasa neta de educación es un indicador que hace referencia al número de alumnos/as que acuden establecimientos de un determinado nivel educativo, independientemente de la edad en la que se encuentren y en relación al total de la población del grupo de edad que corresponde a ese nivel de educación. A continuación, se describen los niveles educativos y el rango de edad aproximado que cada uno abarca:

- **Enseñanza primaria:** Comprende desde 2do a 7mo año de educación básica y el grupo etario comprendido entre los 6 y 11 años de edad.
- **Enseñanza Secundaria:** A la misma asiste la población que tiene entre los 12 a 17 años de edad y comprende los niveles de instrucción 8vo, 9no y 10mo año de educación básica y 1ero, 2do, y 3er año de educación media/bachillerato
- **Enseñanza básica:** Equivale al nivel jardín de infantes, primario y los tres primeros años de enseñanza secundaria, es decir 8vo, 9no y 10mo año de instrucción educativa formal. La población de referencia que se encuentra dentro de este tipo de enseñanza son los niños/as de 5 a 14 años de edad.
- **Enseñanza media o bachillerato:** Comprende los tres últimos tres años de enseñanza superior y su población de referencia para este tipo de enseñanza son los niños/as que tienen una edad comprendida entre los 15 a 17 años.

- Educación superior: Considera estudios que se realicen por parte del grupo etario comprendido entre los 18 a 24 años de edad, posteriores al bachillerato con una duración de 5 años.

En virtud de lo expuesto en el que se encuentra a continuación establece la relación entre el número de asistentes a un determinado nivel de enseñanza educativa y el total de la población que pertenece al grupo etario que corresponde a cada nivel de enseñanza. Es así que se observa que aproximadamente el 85% de la población termina con la enseñanza primaria y la enseñanza básica, es decir la mayor parte de la población culmina con la educación impartida desde el 1ero hasta el 10mo año. No obstante, el 39,06% de la población de la parroquia asiste al bachillerato y apenas el 2,81% de la población asiste a educación superior.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malímpia.

c) Salud

La Salud debe ser entendida como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia en la persona de afecciones o enfermedades, es decir debe ser comprendida como el momento en el cual una persona presenta todas las condiciones físicas, libres de cualquier tipo de dolencia que le permiten desarrollarse dignamente. Es así que en esta sección del presente documento se hace referencia a algunos datos y cifras que permiten estimar la situación actual del estado de bienestar que posee o carece la población en la parroquia de Malímpia.

Sobre la fecundidad a nivel parroquial podemos señalar que la relación existente entre el número de nacimientos ocurridos para el año 2013 con la cantidad de población femenina

en edad fértil (15 a 49 años de edad) en el mismo periodo es de 18,79; lo cual señala que aproximadamente por cada 19 nacidos existe un total de 1.000 mujeres que pueden dar a luz un niño.

Tabla: Fecundidad a nivel parroquial

Nacidos Vivos	Mujeres Fértiles	Tasa de Fecundidad
71	3778	18,79

Fuente: INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones 2013

De acuerdo al Anuario Nacimientos y Defunciones 2013, presentado por el INEC, la tasa de mortalidad general en la parroquia de Malímpia es de 2,08, es decir que por cada persona durante un periodo de año se mantienen vivos mueres apenas el 2,08%, por tanto, se puede estimar que el mismo es relativamente bajo si consideramos los rangos de mortalidad general establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹. Por otra parte, la tasa de mortalidad materna entendida como el número de defunciones de



mujeres en edad fértil (15 a 49 años cumplidos) en un determinado año por causas relacionadas con el embarazo, aborto, parto y puerperio, relacionada con cada 100.000 nacidos vivos durante el mismo año, presenta un valor de 85,61; señalando que anualmente muere un número considerable de mujeres en la parroquia al momento de dar a luz.

Además, cabe resaltar que la tasa de mortalidad infantil, definida como la probabilidad de que un nacido vivo muera antes de cumplir su primer año de vida, es mínima en la parroquia de Malimpia, sin embargo, la misma es muy elevada si consideramos que a partir de primer año de edad hasta cumplir los 5 años de edad, un 35% de niños muere por cada nacido vivo muere.

Tabla: Índices generales de Salud

Tasa de Mortalidad	Tasa de Mortalidad Materna	Mortalidad Infantil a un Año	Mortalidad Infantil Mayores a un Año	Mortalidad Infantil Menores a un Año
2,08	85,61	35%		1%

Fuente: INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones 2013

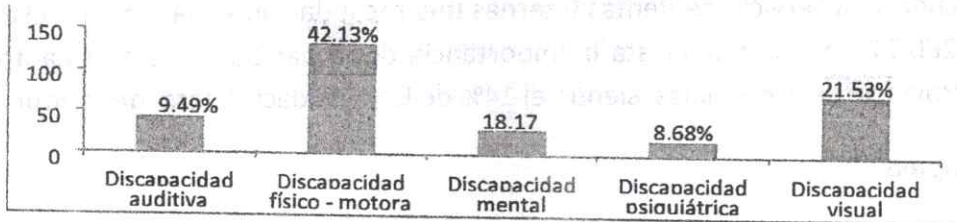
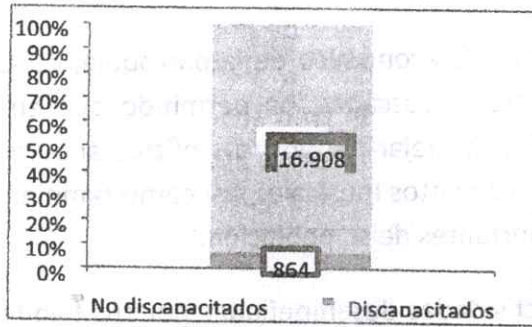
En cuanto a la desnutrición crónica y desnutrición infantil no existen datos a nivel parroquial, sin embargo, se presenta en la tabla a continuación los datos provinciales, los mismos señalan presencia elevada de una enfermedad causada por una mala dieta o por una carencia o mala absorción de nutrientes.

A continuación, se exponen las principales causas que provocan pérdidas fatales en la población de la parroquia Malimpia: Enfermedades del sistema circulatorio, causas externas de morbilidad y de mortalidad, Tumores (Neoplasias), enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema respiratorio y accidentes de transporte. Además, sobre las mismas se presentan los casos a nivel provincial que se presentado y han sido registrados por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Se entiende por discapacidad aquella condición que presenta un ser humano, que provoca que tenga una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo impide o afecta la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad que se desarrolla. Es así que dada esta definición, encontramos a continuación que a nivel parroquial existe un total de 864 discapacitados que representan aproximadamente el 5,11% de la población parroquial.

De igual manera se puede observar que la categoría definida como discapacidad física motora es la de mayor presencia en la parroquia, al presentar un valor de 42,13% y las discapacidades con menor presencia son la psiquiátrica y la auditiva, por lo tanto, se estima que la parroquia presenta un número considerable de discapacitados que requieren de atención principalmente para atender funciones naturales de desplazamiento, movimiento, y visuales.

Ilustración: Discapacitados a nivel parroquial y % por tipo de capacidad



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y Cartografía INEC 2010

Por otra parte, de la distribución de la infraestructura de salud muestra que la oferta de la parroquia de Malimpia tiene apenas tres unidades de salud, cinco centros de salud y dos puestos de salud que tienen en función del Acuerdo Ministerial Número 00318 publicado en el Registro Oficial 457 del 26 de mayo del 2011 las siguientes características:

- Puestos de salud. - prestan servicios de promoción y de prevención de salud, de participación ciudadana y primeros auxilios a una población asignada de aproximadamente 2.000 habitantes por parte de un auxiliar de enfermería o técnico superior en enfermería.
- Centro de Salud. - su servicio cubre a una población de 2.000 a 6.000 habitantes, ubicados en el sector rural y presta su servicio durante 8 horas en prevención, promoción, recuperación de salud, cuidados paliativos, atención médica y de emergencia, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria.
- Ante lo expuesto, se puede establecer que la cobertura de salud en la parroquia de Malimpia se concentra en la zona central de la parroquia y cubre la demanda presente en la población, siempre que la misma no presente enfermedades graves o cirugías mayores, durante el horario de atención en los cuales se encuentren presentes los auxiliares de enfermería o médicos.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malimpia.

2.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

La Parroquia Malimpia del Cantón Quinindé, basa el desarrollo económico de sus pobladores principalmente en actividades agrícolas y pecuarias. La calidad de suelo ha sido un factor predominante para aprovechar el desarrollo de este tipo de actividades, las cuales en los últimos años han sido complementadas por una nueva tendencia de generación de empleo e ingresos. El ecoturismo debido a la migración de sus habitantes jóvenes en busca de oportunidades de educación fuera de la provincia, se ha convertido



en la nueva tendencia de desarrollo económico de la parroquia; es así que debido a su clima agradable y cercanía a ríos y cascadas, ha permitido que emprendimientos de hospedaje y turismo sostenible, sin dejar de lado sus oficios ancestrales tales como la elaboración de artesanías e instrumentos musicales, así como también el comercio como una de las actividades más importantes de su población.

Debido a la dinámica de las actividades desempeñadas por sus habitantes, la parroquia mantiene de acuerdo al Servicio de Rentas Internas una recaudación anual de impuestos de USD 1.178.260,77, lo cual manifiesta la importancia de la parroquia para el Cantón Quinindé y la Provincia de Esmeraldas, siendo el 14% de la recaudación total del cantón.

a) Trabajo y Empleo

El mercado laboral de la Parroquia Malimpia está conformado por 6.703 habitantes dentro de la población económicamente activa (PEA), de los cuales el 98% son personas ocupadas y únicamente el 2.43% no son remunerados en las diferentes actividades que desempeñan. En la parroquia únicamente el 2% se encuentra desempleado, en lo que se refiere a desempleo abierto, ya que, la población menciona que tiene algún tipo de actividad al momento de la recolección de información.

Dentro de la población económicamente activa (PEA), es importante resaltar que el 78% está compuesto por personas de sexo masculino y únicamente el 22% son mujeres.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malimpia.

b) Uso de Suelo y conflictos de uso agrario.

En base a la información de la cobertura de uso de suelo año 2008 del Ministerio de Agricultura, se observa que el principal tipo de uso y cobertura es el asociado a la conservación y protección. El uso de suelo para la actividad productiva lo lidera la producción agrícola, en donde se evidencian principalmente plantaciones de palma africana que cubre gran extensión del territorio de la parroquia.

El suelo de la parroquia se categoriza como Clase II, es decir un CUT de Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones.

Los conflictos de uso de la tierra se refieren a situaciones en las que las diferentes clases de la tierra que conforman un territorio, no son aprovechadas de acuerdo con su vocación. Las áreas sin conflicto ascienden aproximadamente a 5.400 has, es decir 54 Km².

El desarrollo de la parroquia se enfoca en actividades turísticas comunitarias, de hospedaje y alimentación, esto debido a gran crecimiento poblacional, lo cual contribuye al desarrollo local y con ello al del cantón en general.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malimpia.

2.5. ASPECTOS AMBIENTALES

Alcantarillado y saneamiento

La población no tiene acceso al servicio de alcantarillado, actualmente se valen del uso de pozos sépticos, se descarga en quebradas, solares vacíos y ríos, este es un problema que pone en riesgo a la población, ya que se contamina en las áreas inundables durante la temporada invernal.

a) Desechos sólidos

El sistema de recolección es altamente deficiente, llega al 14,9%. En su mayoría la basura es quemada (39%) o arrojada en terrenos baldíos (27%), y en menor porcentaje la entierran o lanzan a ríos. La recolección de desechos sólidos se da solamente en Malimpia, Las Golondrinas, Los Arenales y 5 de agosto por acción del Municipio de Quinindé. La contaminación por el mal manejo de los desechos sólidos en la parroquia necesita ser tratada sosteniblemente, de otra forma con las inundaciones y las corrientes de aire, la salud de la población resulta altamente afectada.

Resultados:

La parroquia de Malimpia, cuenta con un proyecto de Sociobosque. La mayoría de la extensión de ecosistemas se concentran en bosques siempre verdes estacionales de tierras bajas del chocó, manglar del chocó ecuatorial.

Es contradictorio encontrar que el 74.97% de los ecosistemas de la parroquia estén intervenidos, mientras que el 23% de estos bosques se encuentran en proceso de conservación. De igual manera los vacíos de información son un limitante al momento de tomar una decisión sobre un proceso. Los servicios que brindan estos ecosistemas son claves para la provisión de alimentos y agua, por lo tanto, cualquier proceso de degradación de estos ecosistemas alteraría la vida de la población.

Resultados:

En cuanto a la fauna se puede ver el gran porcentaje de especies que se encuentran en pequeñas cantidades o en estado endémico, siendo los más afectados los peces debido a la contaminación de ríos, y los mamíferos por la deforestación y destrucción de sus hábitats, siendo este grupo en el que mayor número de especies se han extinto. Mientras que las aves por tener comida y agua en los sembríos de arroz principalmente son menos afectadas por lo cual aún no se identifican especies extinguidas.

Los principales ecosistemas identificados en el territorio de Malimpia se enmarcan dentro de la zona de vida Bosque Húmedo Tropical. La cubierta boscosa ha retrocedido debido a la tala irracional del bosque originario que ha sufrido el territorio en más del 90% de su extensión. Actualmente se identifican relictos en áreas de bosque nativo primario en el Sade, Cordillera del Canandé (sector del Río El Silencio) y Unión Lojana. Bosque intervenido y sobre intervenido, y áreas de bosque secundario tienen importante presencia en el territorio. La Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas incluye parte del sector de Canandé. Los ecosistemas hídricos están constituidos por las redes fluviales de los ríos Esmeraldas, Guayllabamba, Blanco Canandé, Malimpia, Agua Sucia, Jordán, Doctrina,



Cupa, Ronca Tigrillo, Pambilar, El Silencio, Libero y el Salvador. También existen ecosistemas lacustres como la Laguna de Canandé, y cascadas en los ríos Canandé, Malimpia y la de Canandé de Unión Lojana.

Resultados:

El Sector de Palmareal, El Viejo, Barrio Viejo, Macayares, El Sade, Río Guayllabamba, se registran presencia de actividades mineras no metálicas de material pétreo como arena, ripio y piedra bola. Los yacimientos encontrados no son explotados en forma permanente; a excepción del ubicado en El Viudo, del que no se conocen acciones de regulación ambiental ni reportan beneficios al territorio. En el territorio no existen zonas mineras caracterizadas por la extracción de minerales metálicos.

Es necesario levantar información relativa al potencial de los yacimientos mineros para determinar la viabilidad económica y ambiental de su explotación. El ministerio respectivo debería difundir información catastral de estos recursos naturales no renovables, en razón de ejercer la rectoría en la gestión especializada.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malimpia.

2.6. ASPECTOS CULTURALES

Los problemas percibidos por la comunidad en cuanto a los temas culturales, manifiestan que hace falta mayor atención y preocupación de las autoridades para implementar programas de recuperación de tradiciones y manifestaciones culturales de parte de los niños y jóvenes principalmente, Otro aspecto es la ausencia de infraestructura e institucionalidad para fomentar el arte y la cultura.

a) Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

A continuación, en función de la base Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se realiza la identificación del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia de Malimpia.

Tabla. - Matriz de Patrimonio cultural tangible e intangible.

Manifestaciones Culturales	Comunidad	Ámbito	Sub ámbito	Reseña	Sensibilidad
El Canasto Childeño	Afrodescendientes	Técnicas artesanales tradicionales	Artesanal tradicional	Técnica transmitida de generación a generación. La destreza se realiza en un contexto rural y está vinculada al desarrollo de las artesanías locales. Para realizar un canasto se utiliza un bejuco; llamado piquigua.	Baja
Curación del mal aire	Afrodescendientes	Relacionados con la naturaleza y el universo	Medicina tradicional	Conocimiento de origen ancestral. Este se desarrolla en un contexto rural y está vinculado al uso de la medicina natural. El mal aire es una	Baja

				afección que se produce cuando el alma de un difunto anda penando y llega al lugar donde se encuentra una persona.	
Curación del ojo	Afrodescendientes	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Medicina tradicional	Conocimiento de origen ancestral. El mal de ojo es transmitido por la mirada de una persona a otra. El conocimiento se desarrolla en un contexto rural y está vinculada a las creencias del pueblo.	Baja
La rellena	Afrodescendientes	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Gastronomía	Este plato es típico de la provincia de esmeraldas, aunque su origen exacto se desconoce. Se realiza en un contexto tanto urbano como rural. Se denomina "la rellena" a un caldo hecho con las vísceras del chanco.	Baja
Comadrona	Afro esmeraldeño	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Medicina tradicional	Este conocimiento es adquirido de generación en generación. Se encargan de partear a la mujer embarazada y cuyo conocimiento no es académico si no que apoya en base a la experiencia.	Media
Compostura para la diabetes	Mestizo	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Medicina tradicional	Este conocimiento es transmitido de generación en generación. Es una mezcla de montes silvestres con aguardiente. Este compuesto permite que se nivele el azúcar del cuerpo de la persona que tiene diabetes.	Media

b) Acceso y Uso de Espacios Culturales.

La zona más densamente poblada en la parroquia de Malimpia es la comunidad de las Golondrinas seguido del Valle de Sade, Zapallo, Roncatigrillo, Naranjal y Guayana.

Existen alrededor de 77 comunidades Chachi en la Parroquia, que ocupan áreas rurales dentro de los cuales se destacan los siguientes centros poblados:

Las Pavas, Naranjal, La Guayacana, Hojas Blancas, Ñampi, Agua Clara

Los mayores espacios de intercambio cultural son los cuatro colegios en el territorio, la cooperativa agrícola Maquita Cushunchi, la Liga Deportiva parroquial, la Iglesia.

c) Convivencia Ciudadana

La convivencia ciudadana es una actividad compartida, son derechos ejercidos y deberes que tiene la población. En la parroquia Malimpia se evidencia distintos tipos de Convivencia Ciudadana como son:



- **Convivencia Social:** La Parroquia posee un comportamiento social muy elevado de convivencia y un buen estado de cooperación entre habitantes de la parroquia, aquí no existen brotes de violencia o crimen organizado, los eventos delictivos registrados son aislados y esporádicos.
- **Convivencia Familiar:** Las familias de la parroquia de Malimpia generan espacios para la construcción de Artesanías a base de tagua, pambil, piquigua, y concha de coco. Todas las comunidades de la Parroquia Malimpia y sus comunidades realizan ceremonias y celebraciones su gastronomía es a base de animales silvestres, pescado, plátano y coco;
- **Convivencia Escolar:** El Sistema educativo nacional regentado por el Ministerio de Educación atiende la demanda en la parroquia Malimpia a través de establecimientos de pre-primaria, primaria y secundarios.
- **Convivencia Religiosa:** Las comunidades de la parroquia Malimpia forman parte de actividades y convivencias de índole religioso como es la entrega del bastón de mando de los Uñi o gobernadores Chachi; el Mirukup: sacerdote y curandero.
- **Convivencia democrática:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de Malimpia busca que la parroquia sea un modelo de desarrollo comunitario, potencializando el sistema ambiental, flora, riquezas culturales y esencialmente en la amabilidad que posee sus pobladores, logrando con ello impulsar el desarrollo de la Parroquia Malimpia.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malimpia.

2.7. ASPECTOS DE MOVILIDAD

Dentro de los problemas detectados en las comunidades, están también la movilidad, ya que se percibe aún inconvenientes por parte de ciudadanos que manifestaron que se debe mejorar el servicio de transporte público masivo; mejorar la infraestructura vial sobre todo de las zonas de afluencia de personas y turistas.

a) Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana

Se entiende por migración al desplazamiento de la población que ocurre desde su lugar de nacimiento u origen hacia otro sitio, de manera que resida en el mismo de forma permanente, es decir efectúa un cambio de su residencia habitual por distintos motivos socio culturales y socio económicos. Para medirla la misma se considera el efecto neto de la inmigración² y la emigración³ en el crecimiento demográfico de un área específica en un tiempo determinado. Es así que para el caso de la parroquia de Malimpia se observa que expulsa población, ya que el dato de migración al ser negativo denota que la gente de esta parroquia emigra hacia otros lugares del Ecuador.

Tabla 21: Tasas de migración parroquiales

Migración interna Neta	Tasa neta de migración interna (por mil habitantes)
-244.46	-3,14

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Por otra parte, a continuación, se indica en base a los datos cantonales los principales destinos de emigración, con el fin de tener una idea referencial de cuáles son los cantones hacia los cuales se dirige la población de la parroquia de Malimpia por motivos principalmente socio económico:

Cantón De Migración	QUININDÉ
Quito	1338
Santo Domingo De Los Tsáchilas	1251
Esmeraldas	598
Guayaquil	586
La Concordia	489
El Carmen	406
Chone	384
San Lorenzo	268
Pedernales	238
Rioverde	229
Quevedo	220
Portoviejo	182
Machala	179
Puerto Quito	169
Buena Fe	163
Atacames	162
El Empalme	115
Muisne	100

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Malimpia.

3. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES, CON INCIDENCIA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL

a) Constitución de la República

De acuerdo al Art. 424., la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

El Art. 227 señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Según el Art. 238, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. (Art. 241)

b) Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas



Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrienal del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

El Artículo 12 del código señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Artículo 28 señala que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; Un representante del legislativo local; La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Según el Artículo 42, en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. (Artículo 48).

c) Plan Nacional del Buen Vivir

El artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema está conformado por un Consejo Nacional de Planificación, que integra a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, teniendo a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES como secretaria técnica que lo coordina. Mediante Decreto Ejecutivo N° 1372 del 12 de febrero del 2004, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), como organismo técnico responsable de la planificación nacional, fusionando la ex ODEPLAN y la Secretaría de Diálogo Social y Planificación.

Posteriormente, mediante Decreto Ejecutivo N° 103 del 8 de febrero de 2007, se fusionó a SENPLADES el Consejo Nacional de Modernización del Estado, CONAM; y la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, SODEM. Es una atribución y responsabilidad, planificar, coordinar y priorizar con los organismos gubernamentales, con los autónomos descentralizados y con la ciudadanía, la formulación de la Agenda Zonal de Desarrollo, así como de los planes, programas y proyectos que permitan cumplir con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Por lo tanto, la Agenda Zonal está concebida para cumplir con los siguientes propósitos:

Concretar lo establecido en el Plan Nacional para el Buen Vivir y la Estrategia Territorial Nacional, a nivel zonal. Generar lineamientos para la territorialización de las políticas públicas universales, al integrar las prioridades territoriales con las intervenciones sectoriales.

- ✓ Contar con un plan de gestión.
- ✓ Contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación a las líneas programáticas incluidas en la agenda.
- ✓ Ser un instrumento de coordinación entre el nivel nacional y el nivel local.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de organismo rector de la planificación territorial nacional y de la transformación democrática del Estado, considerando criterios de población (concentración y dispersión) y de accesibilidad, ha



identificado las unidades territoriales desconcentradas a nivel de distritos y circuitos administrativos, que permitan mejorar la prestación de servicios públicos, lograr una presencia equitativa del Ejecutivo en el territorio, acercar el Estado a la ciudadanía y potenciar la gestión de las Carteras de Estado.

A raíz del Acuerdo N° 557-2012, la SENPLADES acuerda conformar a nivel nacional 140 distritos administrativos de planificación, así como 1.134 circuitos administrativos de planificación, para la gestión de las entidades y organismos que conforman la Función Ejecutiva, de acuerdo al nivel de desconcentración establecido en su respectiva matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico. El proceso de desconcentración busca acercar el Estado a la ciudadanía para garantizar los derechos de las y los ecuatorianos a través de una prestación eficiente y cálida de los servicios públicos. La desconcentración *permite obtener una gestión pública eficiente y vinculada a la ciudadanía*. Para desconcentrar el Estado, las instituciones del Ejecutivo, de acuerdo a sus competencias, se desconcentran en zonas, provincias, distritos y/o circuitos con el objeto de consolidar una planificación colectiva, democrática y participativa mediante la micro-planificación.

d) Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza.

La ENIEP es un instrumento para la coordinación intersectorial de la política pública, constituye un conjunto interdependiente de políticas, lineamientos y mecanismos que orientan la gestión de los distintos niveles de gobierno en torno a la decisión histórica de encaminar el esfuerzo social e institucional de erradicar la pobreza en el Ecuador. Es una hoja de ruta para la implementación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Su objetivo es **“erradicar la pobreza de manera sostenida y sustentable, mediante la revolución productiva, del trabajo y del empleo, el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir, el fortalecimiento de capacidades y oportunidades, y el fortalecimiento de la participación ciudadana y el poder popular, para la construcción de una sociedad justa y solidaria”**.

Se realizó el estudio de Modelización territorial que plantea un modelo de disminución de brechas de cobertura de servicios públicos sectoriales en cuanto a infraestructura y mediante la optimización de la inversión territorial anual para el período de Gobierno 2013-2017. De esta forma es posible conocer cuándo, cuánto y dónde invertir para cerrar las brechas de acceso a los servicios considerados.

Este ejercicio de planificación se desarrolló para los sectores de educación, salud, inclusión social, policía, bomberos, agua y alcantarillado. Sin embargo, en el marco de la Estrategia, se presentan los resultados para educación y salud. A continuación, está el tipo de intervención en cuanto a infraestructura.



Tabla 1.-Intervenciones para salud, educación y seguridad interna.

Sector	Intervenciones
Educación	Establecimientos prestadores de servicios educativos.
	Construcción, reconstrucción y reparación de infraestructura.
	Direcciones distritales.
Salud	Construcción y reemplazo de Centros de Salud tipo A, B y C.
	Mantenimiento, construcción y reemplazo de hospitales básicos.
	Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC).

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza - Senplades

La ENIEP concreta su propuesta transformadora en los territorios. Este enfoque facilita la priorización de políticas intersectoriales e incorpora al mismo tiempo la demanda e iniciativa de los actores locales. Esto posibilita la pertinencia cultural y de género y el protagonismo en las bases de la sociedad. El acoplamiento de la oferta de políticas nacionales con las demandas expresadas por la población mediante el diálogo, la concertación y la gestión social, dota de realismo a la política pública. Es en la escala territorial donde es posible la integración entre los diferentes niveles administrativos del sistema nacional de gobernanza.

La ENIEP concibe al territorio como un espacio socialmente construido en el que la población mantiene vínculos sociales intensos y variados. El territorio es el ámbito en que los actores expresan sus intereses, demandas y visiones, y se interrelacionan entre sí. La acción pública territorial en el Ecuador se ha organizado a través de zonas de planificación, distritos y circuitos administrativos, que posibilitan programar racionalmente el acceso a bienes y servicios públicos, concretando el cierre de brechas.

e) Cambio de la Matriz Productiva

El Ecuador ha crecido a un promedio de 4,5% en los últimos 6 años, y pese a la crisis financiera internacional que inició a fines de 2008, el país ha logrado mantener una estabilidad macroeconómica que ha acompañado la gran estabilidad política. Como efecto de estos factores y las políticas activas de redistribución del ingreso e inversión pública en las capacidades de los ecuatorianos y en la infraestructura, energía y servicios básicos, la calidad de vida de los ecuatorianos y ecuatorianas ha mejorado, ha bajado la pobreza, la desigualdad y el desempleo.

Mantener y profundizar estos logros en el tiempo, sin embargo, implica enfrentar problemas en el orden estructural: la especialización productiva primario exportadora y secundario-importadora que drena nuestros recursos y nos vuelve vulnerables al



mercado exterior; y, la persistente heterogeneidad estructural que produce y reproduce desigualdad.

La Estrategia Nacional de Cambio de Matriz Productiva busca mejorar la producción intensiva en innovación, tecnología y conocimiento, la productividad y la calidad; incrementar el valor agregado con mayor componente ecuatoriano; diversificar y ampliar la producción, exportación y los mercados; sustituir estratégicamente las importaciones. Todo ello generando empleo de calidad y reduciendo las brechas territoriales.

La propuesta está articulada en tres dimensiones de políticas:

- ✓ las políticas de entorno que alientan la competitividad sistémica
- ✓ las políticas sectoriales que impulsan cadenas productivas de mayor interés en la perspectiva del cambio
- ✓ las políticas de industrias básicas que permitan una ampliación del tejido económico nacional.

El cambio de la matriz productiva busca favorecer la transición desde una economía primario exportadora basada en recursos finitos a una economía del conocimiento basada en recursos infinitos. Esto implica forjar la economía post-petrolera con un recurso inagotable basado en el talento humano que aproveche de mejor manera nuestras potencialidades productivas, nuestra biodiversidad, los servicios del conocimiento, la producción con mayor innovación y tecnología en nichos dinámicos de mercado. Para ello es importante provocar un cambio estructural, esto es, generar un punto de inflexión en la estructura y dinámica productiva, en la especialización productiva con mayor atención al conocimiento y empleo calificado.

Supone, al mismo tiempo el desafío de cerrar las brechas internas para que el proceso sea incluyente: genere empleo de calidad y apoye a la dinamización de todos los actores socioeconómicos. La estrategia de transformación productiva es un componente clave del proceso de transformación política, social y económica. Este cambio no se producirá en un período de gobierno, es una construcción de largo plazo, como la experiencia internacional nos advierte. Sin embargo, ya se han desencadenado las condiciones para la transición y la Estrategia Nacional de Cambio de Matriz Productiva 2014-2017, ENCMP, lo cual representa un paso importante en ese trayecto con la definición de objetivos, metas concretas y políticas para alcanzarlos en una primera fase de ese proyecto mayor.

f) Estrategia Territorial Nacional

Esto se debe a que el desarrollo de las diferentes actividades económicas prefiere desenvolverse en localizaciones en lugares accesibles y bien dotados de servicios, entre los que se encuentran los servicios públicos, que les permitan aprovechar las economías de aglomeración, las externalidades y el acceso a los mercados de productos y factores.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) vigente, se planteó la necesidad de construir un sistema urbano más equilibrado y que propicie un desarrollo de una red policéntrica articulada y complementaria de asentamientos humanos que viabilice que la mayoría de la población pueda acceder a servicios públicos, recursos y empleo a través de las redes de ciudades. Para la construcción de una red policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos, adquieren un papel fundamental las ciudades que pueden ser denominadas como intermedias.

Mapeo de regulación e intervenciones definidas por otros niveles de gobierno con incidencia en el territorio parroquial.

Quizá la mayor diferencia con respecto al proceso anterior de descentralización en el Ecuador es el avance logrado sobre los principios normativos y la legislación del proceso. La nueva Constitución de la República abrió el camino para que la descentralización actual se enmarque en los principios de subsidiaridad, solidaridad territorial y justicia económica. Generó un proceso de descentralización obligatorio y progresivo que busca superar las deficiencias en la redistribución de recursos, generar equidad territorial y fortalecer con ello el proceso de democratización del Estado, esto constituye un desafío profundo para el proceso de organización territorial y descentralización en el país, en tres aspectos generales importantes:

- Mayor equidad y eficiencia en la distribución del ingreso y destino del gasto público, para promover la sostenibilidad fiscal y el equilibrio territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.
- Asignación de responsabilidades y atribuciones por niveles de gobierno a través de una transferencia obligatoria y progresiva de competencias, la consolidación de cada uno de los niveles de gobierno con responsabilidades exclusivas, y la delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel para evitar la duplicación de funciones.
- Fortalecimiento de la capacidad del Estado desde la consolidación y fortalecimiento de las capacidades de cada uno de los niveles de gobierno, para alcanzar una administración eficaz de sus circunscripciones territoriales, impulsando así el desarrollo nacional desde la prestación adecuada de los servicios públicos.

4. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo sustentable y sostenible, en lo socio económico, cultural y ambiental de la parroquia Malímpia.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Ejecutar proyectos de desarrollo territorial en las 84 comunidades de la Parroquia Malímpia.
- Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
- Fortalecer el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Malímpia.



- Gestionar los servicios básicos, vialidad y equipamiento para los recintos y áreas de su competencia.
- Recuperar las tradiciones de nuestra cultura
- Gestionar seminarios, talleres, cursos de capacitación para mejorar el comportamiento de las personas.
- Fomentar la Participación Ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- Procurar el buen vivir a las personas vulnerables.
- Promover el respeto a nuestra jurisdicción, en cuanto a límites se refiere.

6.- COMPETENCIA EXCLUSIVA DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES.

De acuerdo a la Constitución Política del Ecuador, las competencias exclusivas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Parroquial, son las siguientes (artículo 267); y el COOTAD Art. 65.

- 1.- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los Presupuestos participativos anuales.
- 3.- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5.- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6.- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7.- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8.- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

7.- FUNCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, SEGÚN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN-

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

8. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO PLURI ANUAL DE LA PARROQUIA MALÍMPIA

MATRIZ DE METAS	
Nombre de los Candidatos	Principales: Dennis Rolando Torres Cuenca, Jacinta Martina Abad Alay, Galo Roberto Vélez Calderón, Graciela Marina Galeas Gordillo, Caicedo Merchor Willian Alternos: maría Estefanía Quiñonez Preciado, Danilo Vicente Macias Loor, Elisita Maribel Mieles Villavicencio, Luis Alberto Minda Caldas, María Angelica Martínez Cortez.



Dignidad a la que aspira	Presidente y vocales de la junta parroquial de Malímpia
Organización Política	Democracia Si Lista 20
Periodo de Planificación	2019 - 2023
Objetivo General	Promover el desarrollo sustentable y sostenible, en lo socio económico, cultural y ambiental de la parroquia Malímpia.

ÁMBITO DE ACCIÓN O EJE DE DESARROLLO EN EL ASPECTO SOCIAL

ÁMBITO DE ACCIÓN O EJE DE DESARROLLO EN EL ASPECTO SOCIAL

1. Gestionar los servicios básicos, vialidad y equipamiento para los recintos y áreas de su competencia.
2. -Procurar el buen vivir a las personas vulnerables
3. Habilitar y dotar áreas y espacios verdes.
4. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
5. Mejorar el servicio a las organizaciones es sociales
6. Mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Problema a resolver en relación al ámbito de acción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Sobredemanda de servicios de infraestructura												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X	X	X							
2. ATENCIÓN SOCIAL GRUPOS VULNERABLES												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X	X	X							
3. ÁREAS PARA RECREACIÓN												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023												
4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X	X	X							
5. ORGANIZACIONES SOCIALES												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X	X	X							
5. SERVICIOS BASICOS												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X	X	X							

ÁMBITO DE ACCIÓN O EJE DE DESARROLLO EN EL ASPECTO ECONOMICO

1. Consolidar el sistema económico social, de forma sostenible
2. Mejorar las relaciones entre ciudadanos
3. Recuperar la economía del sector El empleo

Problema a resolver en relación al ámbito de acción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
1. TRABAJO Y EMPLEO												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



PLAN DE TRABAJO DE CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL DE MALÍMPIA
2019 - 2023



2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X	X	X							
2. LOS CONFLICTOS DEL USO DE LA TIERRA												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X	X	X							
3. ENFERMEDAD DE LA PALMA AFRICANA												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023												

ÁMBITO DE ACCIÓN O EJE DE DESARROLLO EN EL ASPECTO AMBIENTAL

1. Mejorar la evacuación de los desechos sólidos.
2. Disminuir el uso de Químicos contaminantes en la actividad agrícola.
3. Proteger áreas de reserva ambiental.

Problema a resolver en relación al ámbito de acción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
1. DESECHOS SÓLIDOS												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X	X	X							
2. PESTICIDAS T FUNGICIDAS												

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023	X	X	X	X	X							
3. LA MINERÍA EN EL SECTOR DEL CANANDÉ												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2023												

ÁMBITO DE ACCIÓN O EJE DE DESARROLLO EN EL ASPECTO CULTURAL

1. Recuperar las tradiciones culturales,
2. Gestionar los servicios básicos, vialidad y equipamiento para los recintos y áreas de su competencia.
3. Preservar el Patrimonio cultural tangible e intangible

Problema a resolver en relación al ámbito de acción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
1. MANIFESTACIONES CULTURALES												
2019						X				X	X	X
2020	X					X				X	X	X
2021	X					X				X	X	X
2022	X					X				X	X	X
2023	X											
2. AUSENCIA DE INFRAESTRUCTURA E INSTITUCIONALIDAD												
2019					X	X	X	X	X	X	X	X
2020	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2021	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

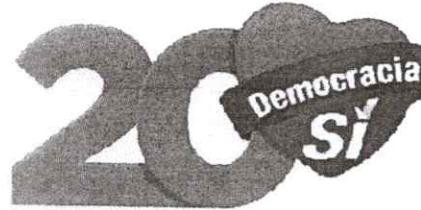
**HOJA EN
BLANCO**



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL DE MALÍMPIA 2019 - 2023

DEMOCRACIA SI LISTA 20



DIGNIDAD: JUNTA PARROQUIAL MALIMPIA.

PRINCIPALES

DENNIS ROLANDO TORRES CUENCA

171030179-5

JACINTA MARTINA ABAD ALAY

080258711-3

GALO ROBERTO VELEZ CALDERON

130272794-4

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO QUE: las 18 FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a las ORIGINALES que reposan en DIR. NAC. DE ORD. POLITICAS

Quito, 18 de DICIEMBRE del 20 19.

SECRETARIO GENERAL

GRACIELA MARINA GALEAS GORDILLO

172203410-6

CAICEDO MERCHOR WILLIAN

080297837-9

Ing. Patricio Mendoza
Secretario Provincial Democracia SI Lista 20



 **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
SECRETARÍA GENERAL

HOJA EN

BLANCO

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL